

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS ALIMENTICIAS

La Universidad de Sonora, por medio de la Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE), convoca a la comunidad estudiantil de nivel licenciatura, en circunstancias socioeconómicas adversas, a participar en el Programa de Becas Alimenticias, que consiste en brindar un desayuno o comida, durante los días hábiles del ciclo escolar 2026-2, posterior a la publicación de resultados de la presente convocatoria.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas, mediante el acceso gratuito de alimentos completos, equilibrados y seguros en el comedor asignado por Campus.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El estudiantado debe cumplir con los siguientes puntos:

1. Ser estudiante activo e inscribirse efectivamente en el semestre 2026-2, excluyendo a aquellos que pertenezcan al Programa de Movilidad Presencial o estén inscritos únicamente en Prácticas Profesionales, Servicio Social y/o actividades acreditables y culturales (CULTUREST)
2. Provenir de hogares con los niveles más bajos de ingreso familiar.
3. Que el ingreso familiar total mensual no exceda el monto de los 2 salarios mínimos vigentes (\$18,902.40 al mes).
4. No disponer de otro beneficio de tipo económico o en especie para el mismo fin, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo que reciba el beneficio del programa, a excepción de los permitidos en el apartado de Compatibilidad de la presente convocatoria.
5. Contar con un número telefónico donde se te pueda localizar.
6. Registrar la solicitud a través del sistema de becas socioeconómicas que se ubica en el Portal de Alumnos: <https://alumnos.unison.mx/>

COMPATIBILIDAD

Es compatible con las siguientes becas de la Universidad de Sonora: Beca de Ayudantía y Becas Estudiantiles. También, es compatible con las becas externas: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sonora de Oportunidades y Fundación Esposos Rodríguez, así como otras a juicio del Comité Técnico del Programa.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Rectoría

Universidad de Sonora

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Comprobantes de ingresos de todas las y los miembros de la familia económicamente activos de los últimos 3 meses (abril, mayo o junio 2026) tales como: Recibos de nómina, constancias de pensión, cartas de ingresos o declaraciones de impuestos, carta de declaración de ingresos, acta del IMSS, entre otros.
 - La documentación deberá ser digitalizada y cargada al sistema en formato PDF o Imagen.
- Los estudiantes a los que ya se le asignó Becas Alimenticias durante el primer semestre de 2026 no requieren volver a presentar esta documentación

PROCEDIMIENTO

El proceso se realizará de forma digital a través del Sistema de Becas Socioeconómicas que se ubica en el Portal de Alumnos: <https://alumnos.unison.mx> del 04 al 31 de julio de 2026:

1. Ingresar al portal de alumnos al menú de becas socioeconómicas y llenar solicitud, declarando de forma objetiva y veraz los datos requeridos en sistema.
2. Para finalizar la solicitud, el/la estudiante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado.
3. Una vez que la solicitud haya sido complementada, el sistema emitirá un comprobante del registro el cual deberá guardar/conservar y servirá como acuse de recibo.
4. El Comité Técnico del Programa recibirá la información necesaria para la selección de beneficiarios previa validación del cumplimiento de requisitos de las solicitudes postuladas, misma que se realizará de la siguiente manera:
 - El sistema informático validará los requisitos escolares solicitados.
 - La documentación obligatoria será validada por la DAE.
5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité Técnico del Programa.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Proporcionar un desayuno o comida de manera gratuita en el servicio de alimentos asignado en su Campus, durante el ciclo escolar 2026-2, los días hábiles, de clases regulares, señalados en el calendario escolar 2026 (<https://www.unison.mx/calendario/>) emitido por la Dirección de Servicios Escolares (DSE).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

Cuando el recurso sea insuficiente respecto a las solicitudes que cumplan requisitos señalados en esta convocatoria, la asignación se realizará priorizando a estudiantes:

- a) Con mayor vulnerabilidad.
- b) Que no disponen de ninguna beca o apoyo.





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Rectoría

Universidad de Sonora

- c) Que sean estudiantes foráneos (cuyo domicilio permanente esté ubicado en una localidad distinta a la de sus estudios)

La asignación de los apoyos será dictaminada por el Comité Técnico del Programa, conformado por personal de la Dirección de Apoyo a Estudiantes, y enviada a la Comisión Institucional del programa para su aprobación, con base en el cumplimiento de los requisitos señalados y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de \$2,000,000.00 para todo el año 2026.

DERECHOS DE LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS

- Recibir la notificación oficial de la asignación del apoyo a través del sitio web <https://becas-socioeconomicas.unison.mx> y consultar su resultado a través del Portal de Alumnos <https://alumnos.unison.mx/>
- Recibir un desayuno o comida (a su elección) de manera gratuita durante los días hábiles, de clases regulares, del ciclo escolar 2026-2 (no incluye curso de verano), de acuerdo con el calendario escolar emitido por la DSE, en el servicio de alimentos asignado en su Campus y según la vigencia informada posterior a la publicación de resultados. Cuando el Campus se encuentre con suspensión de actividades académicas por causas extraordinarias, el servicio de alimentos podrá ser interrumpido hasta el restablecimiento de estas y no ser acumulable.
- El responsable del Programa de cada Campus vigilará que los alimentos que se reciban sean completos, equilibrados, suficientes, variados y seguros.
- Esta convocatoria está abierta a todas y a todos los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o identidad sexual, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante. En caso de tener un proceso disciplinario concluido, se debe demostrar el cumplimiento de la sanción aplicada.

COMPROMISOS DE LOS Y LAS BENEFICIARIAS

- Seguir el procedimiento que se le indique para activar el beneficio.
- Aceptar el servicio de alimentos que se le asigne para hacer uso del beneficio.
- En su momento, se notificará con anticipación el mecanismo para entrega de la alimentación.

MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL APOYO

Cuando la o el estudiante beneficiario:

- No concluya el trámite o procedimientos requeridos en tiempo y forma.
- Proporcione declaraciones o datos falsos.
- Tenga baja temporal o suspensión de estudios.

Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México,
(662) 259 21 36, 259 21 37 extensión 8340 y 8341
rectoria@unison.mx
Página: <https://rectoria.unison.mx>





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Rectoría

Universidad de Sonora

RESULTADOS

- El Comité Técnico valida la información y emite un dictamen, mismo que será sometido a consideración y aprobación de la Comisión Institucional del Programa.
- La decisión de la Comisión Institucional del Programa será inapelable.
- Los resultados se publicarán en el <https://becas-socioeconomicas.unison.mx>, y a través del Portal de Alumnos: <https://alumnos.unison.mx>

ETAPAS DEL PROCESO

- Lanzamiento de convocatoria **23 de junio de 2026**
- Registro en línea: **Del 04 al 31 de julio de 2026**
- Validación: El Comité Técnico valida los requisitos de la documentación obligatoria y el sistema valida requisitos escolares.
- Publicación de Resultados: **9 de agosto de 2026**
- Periodo del Beneficio: **Ciclo 2026-2**

CONTACTO:

Correo: becas.socioeconomicas@unison.mx

Teléfono: (662) 259.2148, 259.2191 y 259.2278

Dirección de Apoyo a Estudiantes

Edificio 8A, Esquina Avenida Universidad y Avenida del Conocimiento, Hermosillo, Sonora

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

